

Oficio: **131-02-10-00-02-2023-649**
**Asunto:** Se informan los días inhábiles para el año 2023 y su horario de servicio.


Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 26 de Enero de 2023.

**A todos los usuarios de la Aduana de Lázaro Cárdenas**
**Presente. -**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigentes, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año calendario 2023 y el horario de servicio para éstos; se hace mención que éstos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, dependientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.

Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil
05 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 06 de febrero
21 de marzo	En conmemoración del aniversario del natalicio de Benito Juárez.	Lunes 20 de marzo
06 de abril	Jueves santo	Jueves 06 de abril
07 de abril	Viernes santo	Viernes 07 de abril
01 de mayo	En conmemoración del día del Trabajo	Lunes 01 de mayo
05 de mayo	Aniversario de la batalla de Puebla	Viernes 05 de mayo
16 de septiembre	En conmemoración del inicio de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre
02 de noviembre	Día de los muertos	Jueves 02 de noviembre
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre
25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre

En relación a lo anterior, esta Aduana de Lázaro Cárdenas, informa los siguiente:

Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria
Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas

Así mismo, se comunica que el 01 de enero de 2024, será día inhábil.

"La presente información se encuentra clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto en el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 69 del Código Fiscal de la Federación y 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

 Domicilio conocido, interior de la Isla Cayacal s/n. Lázaro Cárdenas, Michoacán. C.P.60950.  
 Tel.: (753) 533 3201 y 02


Oficio: **131-02-10-00-02-2023-649**

Es importante destacar que esta disposición no es aplicable al área del Aeropuerto Internacional de Ixtapa Zihuatanejo (turismo), la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**Ing. Julián Manuel Otañez Calza**  
Titular de la Aduana de Lázaro Cárdenas

- C.c.p.- **Ing. Felipe Sojano Armenta.** - Director Central de Operación Aduanera. - Para su conocimiento
- C.c.p.- **Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas.** - Mismo fin.
- C.c.p.- **Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C. (CLAA).** - Mismo fin.
- C.c.p.- **Asociación de Agentes Aduanales de Lázaro Cárdenas, A.C. (AAALAC)** - Mismo fin.
- C.c.p.- **Recinto Fiscalizados del Puerto de Lázaro Cárdenas.** - Mismo fin.
- C.c.p.- **Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C., Delegación Lázaro Cárdenas (AMANAC).** - Mismo fin.
- C.c.p.- **Usuarios del Puerto de Lázaro Cárdenas.** - Mismo fin.

Elaboró: JMOC/srq/dsrc/nmc



"La presente información se encuentra clasificada como confidencial en términos de lo dispuesto en el artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 69 del Código Fiscal de la Federación y 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Domicilio conocido, interior de la Isla Cayacal s/n. Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P.60950.  
Tel.: (753) 533 3201 y 02

